

Ratificaron la condena por homicidio agravado a una pareja que abandonó a su recién nacido, provocando su muerte

Maldonado



Publicada el: 25/11/24	Visitas: 33
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 12	Puntaje: 4.5

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/ratificaron-la-condena-por-homicidio-agravado-a-una-pareja-que-abandono-a-su-recien-nacido-provocando-su-muerte_9506.php

**RATIFICARON LA
CONDENA POR
HOMICIDIO AGRAVADO A
UNA PAREJA QUE
ABANDONÓ A SU RECIÉN
NACIDO, PROVOCANDO
SU MUERTE**

Maldonado

Ratificaron la condena por homicidio agravado a una pareja que abandonó a su recién nacido, provocando su muerte

Confirmaron la sentencia por homicidio agravado contra una pareja que dejó a su recién nacido, lo que resultó en su trágica muerte.

Fallos Judiciales en el Caso de Homicidio Agravado en Maldonado

La Suprema Corte de Justicia desestimó el recurso de casación presentado por las defensas de una pareja acusada de dejar morir a su hijo recién nacido, ocurrido en una vivienda del balneario Playa Hermosa.

El trágico evento sucedió tras el consumo de misoprostol por parte de la madre con la intención de interrumpir el embarazo.

Sentencia y Condena

El 7 de noviembre de 2023, la Suprema Corte de Justicia resolvió mantener la sentencia del tribunal de apelaciones en lo penal de 3º turno, que había condenado a los padres a una pena de doce años de penitenciaría por homicidio muy especialmente agravado.

Cabe destacar que la Corte rebajó la condena inicial de trece años dictada en primera instancia.

A su vez, la Suprema Corte ordenó la detención de ambos acusados, quienes se encontraban en libertad mientras aguardaban la conclusión del proceso de casación.

Hasta el pasado lunes, la orden de detención aún no había sido comunicada al Ministerio del Interior.

Contexto del Caso

El caso se inició en el juzgado penal de 4º turno de Maldonado.

En un fallo emitido el 5 de septiembre de 2022, se determinó que los imputados, identificados como "AA" y "BB", eran responsables de la muerte del recién nacido.

El tribunal les impuso una pena de trece años de prisión, que fue luego ajustada a doce por el tribunal de alzada.

La defensa de la mujer argumentó que no existían pruebas que respaldaran la calificación de homicidio, cuestionando el peritaje que estableció la causa de muerte como asfixia.

Detalles del Embarazo y el Parto

Según el fallo de la Suprema Corte, la pareja asistió a la Policlínica El Vigía con el objetivo de interrumpir el embarazo, pero se les informó que no era viable debido a que se trataba de un embarazo de aproximadamente treinta y cinco semanas.

El 21 de marzo de 2021, en su casa de Playa Hermosa, la mujer ingirió misoprostol, lo que llevó al parto de un niño que nació con vida.

Sin embargo, tras el nacimiento, el menor fue envuelto en toallas y dejado en el baño, mientras la pareja buscaba atención médica.

Una vez en el hospital, el personal médico notó irregularidades y dio aviso a las autoridades, lo que condujo a la localización del cuerpo sin vida del recién nacido en su domicilio.

Declaraciones de los Testigos

El informe pericial determinó que la causa de muerte fue asfixia, lo cual fue corroborado por declaraciones de médicos de la Policlínica.

Un ginecólogo de ASSE confirmó que, a pesar de los intentos de la madre por negarlo, el tamaño de la placenta y otros indicios demostraban que el embarazo estaba a término.

Los testimonios recogidos durante el juicio fueron clave para la resolución del caso, destacando que la madre contaba con experiencia previa en embarazos y debía estar consciente de su estado.

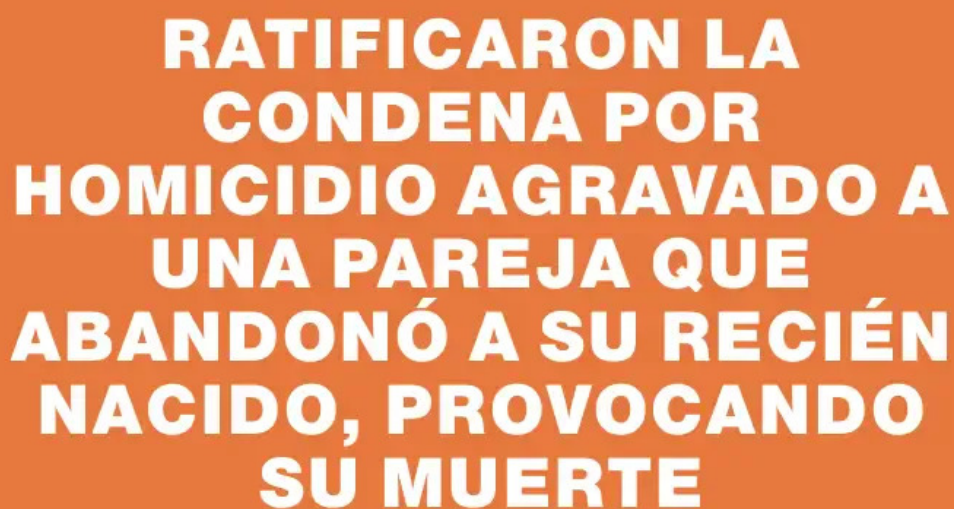
Conclusión del Tribunal

La Suprema Corte concluyó que las evidencias presentadas dejaban claro que el niño nació viable y que la conducta de los padres constituía un delito de homicidio.

La corte rechazó los argumentos de la defensa, afirmando que el análisis probatorio realizado por el tribunal fue sólido y no podía considerarse arbitrario. Este veredicto pone fin a un capítulo doloroso en la historia judicial de Maldonado, subrayando la gravísima responsabilidad de los padres en la protección de la vida de su hijo.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes



**RATIFICARON LA
CONDENA POR
HOMICIDIO AGRAVADO A
UNA PAREJA QUE
ABANDONÓ A SU RECIÉN
NACIDO, PROVOCANDO
SU MUERTE**

Ratificaron la condena por homicidio agravado a una pareja que abandono a su recién nacido provocando su muerte

Tags

justicia, hermosa, tribunal, embarazo, misoprostol, agravado, maldonado, sentencia, suprema, homicidio, interrumpir, condena

Noticias relacionadas

- 4.6 *** *La Anep lanza un nuevo protocolo para gestionar el embarazo adolescente en las instituciones educativas*
- 3.8 *** *Embarazo ectópico: el desafío que enfrentó María Becerra y su emotivo mensaje a los fans*
- 3.8 *** *Revocan trascendental decisión que obligaba a Shell a disminuir sus emisiones en un 45%*
- 4.7 *** *Corte argentina ratifica la sentencia de seis años de prisión contra la exmandataria Cristina Fernández*
- 4.0 *** *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena impuesta a Leonardo David Sena por el asesinato de Lola Chomnalez*
- 4.0 *** *Cristina Fernández de Kirchner recibe sentencia de seis años de prisión en Argentina*
- 4.8 *** *Caso Facundo: la fiscalía de Tacuarembó busca elevar la pena del condenado en un nuevo giro del proceso judicial*
- 4.2 *** *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*
- 4.3 *** *La alegría se multiplica: Giannina Silva celebra su embarazo*
- 4.5 *** *Avanza la campaña de vacunación contra el virus sincicial respiratorio: 238 futuras mamás ya recibieron la vacuna*

Categorías

#8m
Interior
aldea
Breves
básket
ciencia

Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud

Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024